FUNDAMENTOS

El día 7 de mayo de 2004, se realizará en la Provincia de Córdoba, la IV Asamblea General Ordinaria del B.A.U.P.M.

EL Bloque Argentino de La Unión Parlamentarios del Mercosur, es un órgano constituido por los Cuerpos Legislativos de las Provincias Argentinas, dentro de la estructura, organización, fines y objetivos de la Unión Parlamentarios del Mercosur.

La estructura de autoridades del Bloque, está compuesta por:

a) ASAMBLEA GENERAL: Organo Máximo y soberano, integrado por la Legislaturas que representan las provincias Argentinas.

b) MESA DE BLOQUE: Organo encargado de la ejecución de las Políticas establecidas por la Asamblea General

c) SECRETARIO GENERAL

d) SECRETARIO ADMINISTRATIVO

e) CONSEJO ASESOR

f) SECRETARIA DE UNIDADES TEMATICAS: Constituye el Organo responsable por el desarrollo de los temas específicos de la Red. Concede en la Provincia, Estado o Departamento Coordinador abordando las siguientes materias:

- Turismo.
- Salud y Medio Ambiente.
- Educación, Cultura y Deporte.
- Desarrollo Económico y Social.
- Derechos Humanos y Garantías Fundamentales.
- Ciencia y Tecnología.

- Transporte y Vías de Comunicación.
- Cooperación Internacional e Integración Regional.
- Producción Primaria.
- Industria y Comercio y Servicios.
- Agricultura, Ganadería y Abastecimiento.
- Obras Públicas e Infraestructura Regional.

En esta IV Asamblea General Ordinaria, se procederá a la elección de autoridades y posteriormente la asunción de las mismas.

Contará con la presencia del Señor Gobernador de la Provincia de Córdoba, el Presidente de la Honorable Legislatura de Córdoba Licenciado Juan Schiaretti, y el Vicepresidente del B.A.U.P.M. Legislador Juan Carlos Massei, como así también la de los legisladores representantes de los distintos Parlamentos Provinciales de todos los países integrantes del Mercosur.

El objetivo principal es fortalecer y acrecentar los lazos de integración, cooperación y desarrollo con nuestros países hermanos.

Por todo lo expuesto anteriormente:

AUTOR: Comisión Especial del Mercosur.

Legislatura de la Provincia
de Río Negro

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés social y legislativo la "Cuarta Asamblea General Ordinaria Bloque Argentino De La Unión Parlamentario del Mercosur" a desarrollarse el día 7 de mayo del corriente año en la ciudad de Córdoba.

Artículo 2°.- De forma.